



ACUERDOS DE PLENO AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA.

Sesión de Pleno Corporativo de carácter ordinario celebrado en día 30 de abril de 2020

Tal y como fue anunciado por el Alcalde D. ARMANDO GARCÍA CUENCA en su comunicado a los vecinos del municipio, con motivo de la entrada en vigor del Estado de Alarma decretado por el Gobierno por la pandemia del COVID 19, fueron elevadas para su aprobación en dicho Pleno las medidas anunciadas en dicha comparecencia.

Las medidas propuestas, que han sido aprobadas por unanimidad de todos los grupos son las siguientes:

- Bonificaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles para todas las empresas y autónomos del municipio, en porcentajes que van del 40% al 95% según el nivel de afectación para cada actividad, dicha bonificación se realizará previa solicitud de los afectados y tras el pertinente informe de los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento facilitará el modelo de solicitud a los interesados.

- Exención de la totalidad en el pago de las tasas por ocupación de vía pública para terrazas de locales de hostelería con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020.

Esta exención se aplicara así mismo al sector de la construcción en lo referente a ocupación por obras de la vía pública.

- Prórroga en la vigencia de los abonos para el uso de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento (piscinas y demás servicios) por un periodo igual a la duración de las medidas de confinamiento, dicha prórroga podrá disfrutarse durante los primeros meses del año 2021.

- Campo de Golf: Se acuerda dejar sin efecto el pago las cuotas de socios en todas sus modalidades durante el periodo de vigencia del estado de alarma, fijándose un canon de 15 euros al mes para el mantenimiento de las instalaciones.

- Exención de las cuotas de la Guardería Municipal hasta su reapertura cuando las condiciones de seguridad para nuestros niños lo permitan.

- Este Ayuntamiento se reserva la capacidad de prorrogar las citadas medidas así como a ampliar a otras nuevas en caso de considerarlo necesario.

-La apertura de las instalaciones deportivas Municipales se irá produciendo de forma paulatina conforme se produzca la entrada en vigor de las distintas Fases de la Desescalada marcadas por el Gobierno en las medidas de Confinamiento y serán objeto de tratamiento pormenorizado de las condiciones de uso para cada caso.

Deseando una pronta recuperación económica del municipio, este Ayuntamiento queda a la entera disposición del tejido empresarial de Navaluenga y por ende de todos los vecinos, para cualquier duda, aclaración o ayuda que pudieran necesitar.

Atentamente:

Armando García

Alcalde de Navaluenga